

IQUIQUE, 30 de octubre de 2015.-

DECRETO EXENTO N° 2.034.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0395 de 07.03.2014.-

b.- El Decreto Exento N° 1312 del 15.07.2014, que aprobó el Texto Refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.

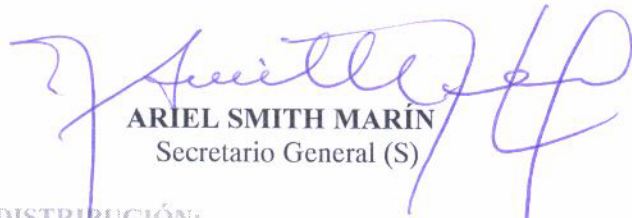
c.- El Decreto Exento N° 735 de 07.07.2011, que aprobó el Convenio de Colaboración para la formación integral de jugadores de proyección, suscrito con Tierra de Campeones S.A.D.P.

d.- El Memorando N° 246 del Director de Asuntos Estudiantiles de fecha 22.10.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Convenio** suscrito con Tierra de Campeones S.A.D.P., al estudiante MISAEL ALDAIR DAVILA CARVAJAL, Rut [REDACTED], de la Carrera de TNS Actividad Física y del Deporte, correspondiente al 100% del Arancel Carrera del Primer Semestre 2015.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


ARIEL SMITH MARÍN
Secretario General (S)


MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Vicerrector Académico
En representación del Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
MVFP/ASM/rcé



03 NOV 2015



DGAE/N°246/2015

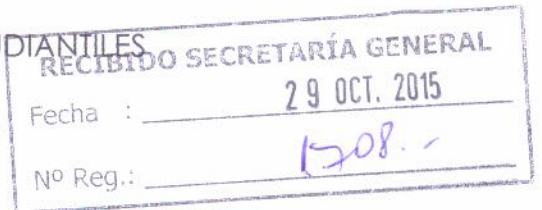
MEMORANDUM

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
 DIRECTOR GRAL. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

A : **SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**
 SECRETARIO GENERAL

REF. : LO QUE INDICA

FECHA : IQUIQUE, 22 DE OCTUBRE 2015



Junto con saludarlo se solicita a Usted, emitir Decreto Exento, otorgando beneficio de Beca ~~Deportiva~~ **"Convenio de Colaboración Para la Formación Integral de Jugadores de Proyección con la Tierra de Campeones S.A.D.P"**, por el Primer Semestre año académico 2015, para estudiante según detalle adjunto;

NOMBRE	RUT	DV	CARRERA	% Beca
MISAEAL ALDAIR DÁVILA CARVAJAL	[REDACTED]	[REDACTED]	TNS ACT. FÍSICA Y DEL DEPORTE	100

Se adjunta copia memo CODEU 460 y convenio n°735 del 07/07/2011.

Sin otro en particular, se despide atentamente,

veze Presupuestario, favor cursar.
[Signature]
 ERIKA CASTILLO FLORES
 Unidad de Presupuesto
 UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
 Oct. 28, 2015.



IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
 Director Gral. de Asuntos Estudiantiles



IPH/ccc.
 C/copia:
 -Archivo



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

UNIDAD DE DEPORTES Y RECREACIÓN

CODEU N° 460/2015

MEMORANDUM

DE : MARINA PARADA GALLEGUILLOS
Jefa de Deportes (s)
A : IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Director Asuntos Estudiantiles
REF : DECRETAR BECAS DEPORTIVAS
FECHA : IQUIQUE, DE OCTUBRE DEL 2015.

Junto con saludar, esta Coordinación de Deportes ha analizado los documentos presentados por los alumnos de Deportes Iquique que postulan a la beca de Colaboración según Decreto 735, según artículo 2 de la letra g entre la Universidad Arturo Prat y Deportes Iquique SADP, y solicita a usted gestionar Beneficio correspondiente al primer semestre año 2015.

N°	Nombre	RUT	Carrera	% Beca
1	Misael Aldair Dávila Carvajal	[REDACTED]	TNS Act. Física y del Deporte	100

Le saluda muy atentamente,



Marina Parada Galleguillos
Jefa de Deportes (S)
Universidad Arturo Prat



MPG/mmff.
C.c./arch